

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Comisionada ciudadana y Comisionado ciudadano del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 15 minutos del día 21 de septiembre del año 2022, le solicito al maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, proceda con el pase de lista, con la finalidad de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, muchísimas gracias, señor Secretario, y bienvenidas a todas y todos.

Y en virtud de que existe el quórum legal establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y Comisionado, de no tener inconveniente, procederemos con el desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que la misma se desarrollará de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 14 de septiembre de 2022.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se da cumplimiento al laudo dictado en el expediente 3292/10, de fecha 23 de abril de 2014, emitido por la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje a favor del ciudadano Alberto García Quiroz.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se modifica la estructura orgánica y funcional de este Instituto.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se modifican diversas disposiciones en el Manual de Organización de este Instituto.
7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se modifican diversas disposiciones en la política laboral de este Instituto.

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se suspenden plazos y términos para los efectos de los actos y procedimientos que se indican de este Instituto, derivado del sismo del 19 de septiembre del 2022.

9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución en cumplimiento a un juicio de amparo.

10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de 11 proyectos de resolución en cumplimiento a recursos de inconformidad.

11. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de seis proyectos de resolución del recurso de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

12. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 128 proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

13. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de dos proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.

14. Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto sírvanse manifestarla.

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y todos.

Inscribir en asuntos generales algunas actividades de capacitación.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionado desea hacer uso de la voz en asuntos generales?

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: Gracias, Comisionado Presidente.

Igualmente para poder inscribir en asuntos generales lo relativo a dar cuenta, por un lado, de una actividad interinstitucional en la que tuve participación el día de ayer; y, por otro lado, hacerles una cordial invitación a todas y todos los que nos están viendo en esta transmisión.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenas tardes a todas y a todos. Muchas gracias, Presidente.

Para asuntos generales me interesa hacer la entrega del reporte semanal número 33 de actividades con enfoque en dos circunstancias, las actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Sistema Nacional y sobre la participación con el Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos los que nos siguen a través de la red digital. Saludo a mis compañeras.

Y también registrar una serie de actividades institucionales que hemos realizado a lo largo de esta última semana.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado.

Y en mi caso también, Secretario, para incorporar asuntos generales relativos a actividades tanto del INFO Ciudad de México, como del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos. Y le solicitaría que una vez incorporados estos temas en asuntos generales pudiéramos recabar la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el proyecto del acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, la cual fue llevada a cabo el 14 de septiembre del año 2022.

Si no hubiese alguna consideración al respecto, señor Secretario, recabe la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de Acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo del cuarto punto del Orden del Día.

Le pediríamos al Secretario que pueda proceder con la exposición.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se da cumplimiento al laudo dictado en el expediente 3292/10, de fecha 23 de abril de 2014, emitido por la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, a favor del ciudadano Alberto García Quiroz.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Este punto del Orden del Día es un punto importante dado que el 22 de marzo del año 2022 la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió la sentencia al amparo directo en revisión en el expediente 3334/2021, y en este párrafo se declara la inconstitucionalidad del artículo 86 de la entonces Ley de Transparencia y en la que se disponía que todas las personas servidoras públicas que integraran la planta del Instituto serían trabajadores de confianza debido a la naturaleza de las funciones que se desempeñan.

Se determina la inconstitucionalidad de dicha disposición dado que a partir del razonamiento emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación se tendría que establecer, no podría establecerse de manera genérica que se establecería esta naturaleza de trabajadores de confianza, sino a partir del perfil de cada uno de los trabajadores.

Y hoy en día o el día de hoy resulta histórico para esta INFO Ciudad de México, porque a partir del juicio laboral que llevó a cabo Alberto García Quiroz, es que se determinó y se va a determinar a través de este acuerdo que pueda establecerse ya la creación de trabajador de base, que sería el primero en la historia del INFO de la Ciudad de México. Ello nos muestra cómo el derecho tiene fuerza, cómo el derecho se encuentra vivo, cómo los derechos laborales se protegen; sabemos que Alberto García Quiroz ingresó a trabajar al INFO Ciudad de México en el año 2008, en el año 2008 ingresa a trabajar y a partir de las determinaciones de la propia resolución se consideró que fue removido de manera injusta en aquel momento.

En el año 2014 gana el laudo y se obliga a este Instituto a reinstalarlo y a reconocerle la condición de trabajador de base.

El 1º de septiembre del año 2021 se reinstala al trabajador en la plaza líder de proyectos y hoy en día a través de este acuerdo ya se está materializando el reconocimiento como trabajador de base.

He tenido la oportunidad de convivir con Alberto García Quiroz de manera laboral y sé que es una persona trabajadora y creo que el hecho de que se le puedan reconocer sus derechos laborales implica justamente eso, un reconocimiento al trabajo que realiza día a día en el INFO Ciudad de México y este reconocimiento a los derechos laborales que están tanto en nuestra Constitución Federal, en el artículo 123, pero también en la propia Constitución de la Ciudad de México y cómo este INFO Ciudad de México cumple con la norma, cumple con la ley y hoy en día vemos que se restablece, o más bien se logra determinar que va a ser la condición de trabajador de base en este INFO de la Ciudad de México.

También un poco conociendo la trayectoria de Alberto Quiroz, sabemos que ha tenido una amplia experiencia desde el año 1999, ha participado en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el Instituto Nacional Electoral, es licenciado en Ciencia Política de Administración Pública por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad Nacional Autónoma de México y la verdad es que me da gusto que se presente este acuerdo que reconoce los derechos laborales de los trabajadores del INFO de la Ciudad de México.

¡Enhorabuena!

Y someteríamos a consideración por si algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Dado que no, señor Secretario, recabe la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos con el desahogo del quinto punto del Orden del Día de esta sesión, por lo que se solicita al Secretario pueda proceder con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se modifica la estructura orgánica y funcional del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Bueno, es consecuencia justamente de la exposición que se llevó a cabo en el acuerdo anterior, la modificación de la propia estructura.

No sé si algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

De no ser así, señor Secretario, proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Le pediríamos que pudiera llevar a cabo la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se modifican diversas disposiciones en el Manual de Organización del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Dado que no, señor Secretario, proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos con el siguiente punto del Orden del Día, por lo que le solicitamos pueda llevar a cabo la exposición correspondiente al Secretario Técnico.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se modifican diversas disposiciones en la política laboral del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Le preguntaría a los Comisionados y Comisionadas si tienen alguna consideración al respecto.

Dado que no, señor Secretario, proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, es el octavo punto, por lo que le pediría al Secretario pueda proceder con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo por el que se suspenden plazos y términos para los efectos de los actos y procedimientos que se indican del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición

de Cuentas de la Ciudad de México, derivado del sismo del 19 de septiembre del 2022.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Es sabido que el pasado lunes, justamente unos minutos después de haber llevado a cabo el simulacro en este INFO de la Ciudad de México, un simulacro en la que todos los trabajadores y trabajadoras del INFO Ciudad de México de manera comprometida y preparada se llevó a cabo la evacuación correspondiente del propio inmueble y unos minutos después como es público y es sabido ocurrió este lamentable sismo en el que, si bien es lamentable, afortunadamente no hubo ninguna pérdida material y humana en esta institución.

Derivado de ello y también por las mismas complicaciones que se vivieron tanto en el Instituto, como en los propios sujetos obligados, es que este Pleno toma la determinación de determinar la suspensión de plazos y términos para los efectos de los actos y procedimientos de esta fecha, del 19 de septiembre del año 2022.

No sé si algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En efecto, como lo expresa, vivimos este pasado lunes el tercer sismo del 19 de septiembre en un mismo día: 1985, 2017 y ahora 2022.

Los sismos han hecho visible la necesidad de trazar una ruta de apertura institucional y de transparencia en situaciones de riesgos, ya que la ausencia de información oportuna, veraz y precisa implica altos costos para la sociedad, tanto antes, durante y después de las emergencias.

Las situaciones de riesgos que se dan por la presencia de un fenómeno perturbador, como lo vimos el pasado lunes con el sismo,

de guerras, de pandemia, de inundaciones, incendios o erupciones nos han mostrado escenarios de limitaciones en el ejercicio de derechos humanos, de revictimización de la población afectada y de prácticas que puedan dar a lugar actos de corrupción.

Es por ello que la apertura institucional y garantizar el derecho a saber son claves para las personas cubran sus necesidades de información y cuenten con fuentes confiables, de manera oportuna y de calidad para evitar la circulación masiva de noticias falsas que agudiza la vulnerabilidad.

Siempre, por supuesto, va a ser momento de activar el protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo, por eso es que hago el uso de la voz porque lo que permite es prevenir, reactivar, reaccionar y también recuperarnos después de los riesgos que vivimos. Facilita las acciones mínimas de apertura y transparencia por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México en este caso.

De tal manera que su activación proporciona información que permite reducir los impactos negativos de una emergencia y es de todas y todos justo poder contribuir a la activación de este protocolo de apertura y transparencia ante riesgos.

De ahí la invitación a poder descargarlo a los sujetos obligados, de hacer uso de este porque les va a permitir, justo, incluso poder prever simulacros de información, de información que requieren las personas en este tipo de circunstancias.

Así que mi voto, por supuesto, será a favor y es de gran relevancia recordar que este protocolo de apertura ha sido cocreado por una, por varias comunidades durante dos años y está al servicio de las personas justo en estas circunstancias que vivimos riesgos.

Sería cuando.

Bueno, descárguenlo de la biblioteca digital, está disponible y abierta para quien esté interesado de activarlo.

Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Dado que no, señor Secretario, recabe la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos con el siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a un proyecto de resolución en cumplimiento a un juicio de amparo.

Por lo que se le solicita al Secretario Técnico, pueda llevar a cabo la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar, es el expediente: 0134 de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto de la Orden del Día, correspondiente al desahogo de los proyectos de resolución en cumplimiento a recursos de inconformidad.

Por lo que de nueva cuenta, señor Secretario, le agradecemos si lleva a cabo la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 1236 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 1375 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México y el 1715 de la Secretaría de Obras y Servicios.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y se da vista, es el expediente: 1573 del Congreso de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 1395 de la Alcaldía Coyoacán; 1653 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México; 1894 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 2448 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y el 2798 de la Secretaría del Medio Ambiente.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista, son los expedientes: 1362 y 1523 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

Por lo que de nueva cuenta, señor Secretario, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0144 del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos; 0145 de la Secretaría de Salud y 0155 de la Alcaldía Tláhuac.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, es el expediente: 0127 de Servicios de Transportes Eléctricos.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 0113 de la Alcaldía Álvaro Obregón y 0124 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, ahora procederemos con el desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

Por lo que le pediríamos al Secretario Técnico, pueda llevar a cabo la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 18 proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 3659 de la Alcaldía Milpa Alta; 3975 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción; 4330; 4354 y 4709 de la Alcaldía Xochimilco; 4334 y 4335 de la Alcaldía Coyoacán; 4359 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 4413 y 4483 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 4850 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México; 4851 de la Alcaldía Tlalpan; 4888 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 4902 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 4926 del Instituto del Deporte de la Ciudad de México; 4937 y 4938 de la Alcaldía Benito Juárez y el 4971 de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 18 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente, es el expediente: 3889 de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 25 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 3410 y 3554 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 3549 y 4160 de la Alcaldía Iztapalapa; 3584; 4140 y 4161 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 3610 de la Secretaría de Medio Ambiente; 3616 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 3634 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 3674 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 3690 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 3705 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 3731 del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México; 3734 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; 3891 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 3904; 3911; 3913; 4251 y 4357 de la Alcaldía Xochimilco; 3929 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 4040 de la Secretaría de la Contraloría General; 4191 de la Alcaldía Tlalpan y 4192 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente. Otra vez muy buenas tardes a todas y todos.

En este bloque de expedientes y con fundamento en el artículo 31, último párrafo del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de esta capital, solicito, de no tener inconveniente por parte de mis compañeras y mi Presidente, ceder el uso de la voz a Elizabeth Molina para que pueda dar cuenta del expediente 3610/2022.

Por lo que le pediría proceder, si me lo autorizan, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, señor Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias.

Adelante, por favor.

C. ELIZABETH IDAIANA MOLINA AGUILAR.- Buenas tardes a todas, a todos. Con su autorización, Comisionado Presidente, Comisionadas, Comisionado.

Doy cuenta del recurso de revisión en materia de acceso a la información pública identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX.RR.IP.3610/2022 interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente.

En dicho expediente la parte recurrente interpuso una solicitud de acceso a la información en la que requirió copia simple de la transcripción y/o de la minuta de la reunión que sostuvo la Jefa de Gobierno con un grupo de científicos de alto nivel del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático de la UNAM.

En respuesta, el sujeto obligado informó su incompetencia para la atención de la solicitud, por lo que de conformidad con lo determinado en el artículo 200 de la Ley de Transparencia remitió la solicitud a la Jefatura de Gobierno a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y orientó a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Comisión Ambiental de la Megalópolis y Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México por ser competencias para pronunciarse al respecto.

En consecuencia, la parte recurrente se inconformó, ya que a su consideración el sujeto obligado era competente para la atención a su solicitud de información.

En ese contexto, del análisis dada a la respuesta complementaria emitida por el sujeto obligado se observó que si bien reiteró la remisión a la Jefatura de Gobierno y la orientación a diversas autoridades participantes, también lo es que a través del boletín proporcionado a través de un vínculo electrónico dio certeza respecto de su determinación, pues en efecto, la reunión de interés de la parte recurrente corrió a cargo de la Jefatura de Gobierno junto con las autoridades mencionadas, a las cuales también se orientó para efectos de que fuera atendido su requerimiento de forma íntegra.

En consecuencia, se determinó que el sujeto obligado actuó de forma exhaustiva, por lo que el proyecto propone sobreseer en el presente recurso de revisión, dado que la solicitud de información no fue atendida en términos de la ley de la materia al haberse observado el procedimiento establecido en el artículo 200 de la Ley de Transparencia.

Es la cuenta, Comisionado Presidente, Comisionadas, Comisionado.

Es cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Dana, Presidente y con permiso, compañeras.

Como bien ya se explicó en la cuenta, el presente recurso de revisión derivó de una solicitud en la que se requiere conocer sobre una reunión que sostuvo el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México con personas académicas de la UNAM respecto a las contingencias atmosféricas en la zona metropolitana del Valle de México, lo que demuestra el interés justamente de la ciudadanía en acceder a la información relacionada con el medio ambiente.

Al respecto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su artículo 4º, párrafo quinto el derecho fundamental de las y de todas las personas de la capital al medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar y también (fallas de transmisión), lo cual exige la tutela más amplia de conformidad con el artículo 1º constitucional.

En ese sentido este derecho posee una doble dimensión, por una parte protege el ambiente como bien jurídico fundamental y expresa el papel indiscutible que en este tiene en la realización del plan de vida digno a través del aseguramiento de condiciones óptimas del entorno y la propia naturaleza.

Por otra parte, su protección constituye también una garantía para la realización y vigencia de otros derechos y libertades atendiendo al principio de interdependencia, incluso el de progresividad, ya que el ser humano se encuentra en una relación indisoluble con su entorno y la naturaleza, por lo que nuestra calidad de vida presente y futura,

nuestra salud incluso, nuestros patrimonios material y cultural están vinculados con la biósfera.

Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que el bien jurídico protegido por este derecho es precisamente el medio natural entendido como el entorno en el que se desenvuelve la persona, caracterizado por el conjunto de ecosistemas y recursos naturales que permiten el desarrollo integral de su individualidad.

En otras palabras, nuestra vida depende de la vida del planeta, sus recursos y sus especies, por lo que el objetivo de este ámbito de tutela se centra en evitar un daño ecológico como consecuencia mediata o inmediata de la intervención del hombre en la administración de los recursos naturales ocasionando una afectación a los intereses difusos y colectivos cuya reparación pertenece a la sociedad en general.

Por tal motivo corresponde al Estado regular, así como a la implementación de políticas públicas que incentiven la participación corresponsable de las personas en forma individual y colectiva, en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente.

Pues las personas no solo son titulares del derecho de acceder a un medio ambiente sano que ha de garantizar el Estado, sino también tiene la obligación de protegerlo y mejorarlo.

No hacerlo traería consecuencias graves, tanto en nuestra esfera individual como colectiva, ejemplo de ello es el cambio climático definido en el artículo 3, fracción IV de la Ley General de Cambio Climático como la variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmosfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos comparables.

En el ámbito internacional nuestro país es parte de una serie de instrumentos y tratados en materia ambiental que integran el marco jurídico con relación al cuidado del medio ambiente.

Sin embargo y en relación con nuestra materia, haré alusión específicamente a uno, el acuerdo regional sobre el acceso a la

información, a la participación pública y a la justicia en asuntos ambientales, conocido también como el Acuerdo de Escazú, en el que ya hemos estado trabajado desde hace algunos meses en coordinación con Argentina, a propósito de la propuesta realizada por nuestro Presidente.

El cual tiene como objetivo garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y El Caribe de los derechos de acceso a la información, participación pública en los procesos de toma de decisiones y a la propia justicia. Todos en asuntos ambientales.

Así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y cooperación, contribuyendo a la protección del derecho a cada persona de las generaciones presentes y futuras a vivir en un medio ambiente sano y el desarrollo sostenible.

Cabe resaltar que es el primer acuerdo ambiental de la región y el primero en el mundo en contener disposiciones específicas sobre las y los defensores de derechos humanos en esta materia, suscrito por nuestro país el 27 de septiembre de 2018 y ratificado por el Senado de la República el 5 de noviembre de 2020, entrando en vigor para todos los países miembros el 22 de abril de 2021 el Día Internacional de la Madre Tierra.

La implementación eficaz de este acuerdo en nuestro país es relevante, pues como lo mencioné, existen múltiples factores que ponen en riesgo al medio ambiente, por lo que una ciudadanía mejor informada respecto al tema mediante el derecho llave por excelencia, que es el derecho de acceso a la información pública, contribuirá en mayor medida a prevenir y proteger nuestra biodiversidad y en consecuencia, nuestra propia preservación como especie.

Si bien incorporar este acuerdo a nuestro sistema jurídico interno representa, sin duda alguna, un gran avance y compromiso por parte del Estado mexicano en materias de acceso a la información y ambiental, aún tenemos mucho por hacer.

Lo anterior porque ahora corresponde a instituciones y ciudadanía, su debida observancia y coordinación mediante la armonización de las

normas nacionales y su reglamentación para hacerlas aplicables y compatibles con dicho instrumento para garantizar su pleno ejercicio.

Sin duda, es nuestro deber cuidar el medio ambiente, pues de ello depende el futuro y bienestar de las personas, por lo que garantizar y proteger las buenas condiciones de nuestro mundo y su sistema es, sin duda, la mejor herencia que podemos dejar a las generaciones futuras y consolidar a las generaciones que actualmente habitamos el planeta tierra.

Muchísimas gracias, Presidente y compañeras.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradecemos mucho, Comisionado. Sin duda un tema de relevancia y sí, efectivamente, viene justamente la implementación del Acuerdo de Escazú, un tema relevante el que comenta el día de hoy.

Felicidades, Comisionado.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor Secretario, para recabar la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 25 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, son los expedientes: 3963; 3988; 3998 y 4018 del Organismo Regulador de Transporte.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, es el expediente: 4686 de la Secretaría de Administración y Finanzas.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente, ya me viste los ojitos luego luego.

Oye, pues nada más decirles aquí del voto particular, que es de criterio en el tema de lo de omisión y sería cuanto.

Gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionado?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Sería el mismo caso en el expediente 4686/2022, presentaría voto particular, en su caso.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Ya se la sabe perfecto el Presidente.

Bien, sí como ustedes saben, en la mayoría de los plenos hemos presentado precisamente este tipo de casos, hay una situación aquí, en general no compartimos criterio algunos de nosotros los Comisionados, pero bueno, en este sentido me hago cargo de este asunto porque es el recurso 4686 que precisamente fue trabajado en mi ponencia y bueno, mantendríamos el sentido propuesto, que es sobreseer por quedar sin materia y, en su caso, dar vista.

¿Por qué? Porque sí hubo una respuesta por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas; sin embargo, esta respuesta la dio fuera del plazo que nos establece la ley.

Luego entonces al hacerlo fuera del plazo es que estamos dando vista, por supuesto, al órgano interno, pero creemos que sería ocioso solicitarle una respuesta que la propia Secretaría ya ha dado.

Esa es la razón, el razonamiento que hemos compartido algunos de los miembros de este Pleno.

Sería cuanto e invitaría al resto de los Comisionados también a sumarse a este mismo que se está proponiendo.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

¿Algún otro Comisionado desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

Solamente anunciar que iría con el sentido propuesto originalmente por la ponencia de la Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado.

En mi caso también señalar que comparto la metodología que emplea la ponencia de la Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Le pediría al señor Secretario, pueda proceder con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra, con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el recurso de revisión presentado con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista; con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración siete proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 3576 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 3590 de la Secretaría de la Contraloría General; 3599 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 4193 del Tribunal Superior de

Justicia de la Ciudad de México; 4328 de la Alcaldía Xochimilco; 4346 de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México y el 4446 de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los siete proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, es el expediente: 3710 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 20 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 3556 y 4247 de la Alcaldía Benito Juárez; 3604 de la Secretaría de Movilidad; 3614 de la Alcaldía Tlalpan; 3669 y 3670 del Organismo Regulador de Transporte; 3845 de la Secretaría de Gobierno; 3932 del Sistema de Transporte Colectivo; 3934 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 3951 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 4012; 4155; 4173 y 4178 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 4015 de la Secretaría del Medio Ambiente; 4053 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 4158 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 4176 de la Alcaldía Azcapotzalco; 4331 de la Alcaldía Xochimilco y el 4407 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Dado que no, señor Secretario, proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 20 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, son los expedientes: 3389 del Organismo Regulador de Transporte y el 4398 de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 42 proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 3569 de la Alcaldía Azcapotzalco; 3630 de la Alcaldía Xochimilco; 3649 y 4317 de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; 3679, 3684, 3689, 3744, 3749, 3754, 3759, 3764, 3769, 3774, 3779, 3784, 3789, 3794, 3799, 3804, 3809, 3814, 3819, 3824, 3829 y 3834 acumulados, 3863, 4043, 4045, 4050, 4055, 4060, 4065, 4070, 4075, 4080, 4085, 4100, 4105, 4110, 4115, 4125, 4130 y 4135 acumulados, 4063, 4073, 4078, 4088, 4093, 4098, 4103, 4108, 4118, 4128 y 4133 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 3709 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 3725 del Sistema de Transporte Colectivo; 3839 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México; 3888, 4120, 4306 y 4311 de la Alcaldía Benito Juárez; 3900 de la Secretaría de Obras y Servicios; 3907 y 3925 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 3938, 3940 y 4038 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 3971 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 4013 de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; 4202, 4212, 4277 y 4366 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 4248 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 4297 de la Secretaría de Movilidad; 4337 de la Secretaría de Seguridad

Ciudadana y el 4737 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún Comisionado o Comisionada?

Adelante Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Las saludo de nueva cuenta a todas y todos y en esta ocasión lo que queremos es presentarles este recurso, es el 3971//2022 que fue interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc y para ello le voy a pedir al licenciado Jorge, al licenciado Jorge Miguel Madrid que realice la exposición correspondiente con fundamento, por supuesto, en el artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones del INFO de la Ciudad de México, así que adelante querido Miguel.

C. JORGE DALAI MIGUEL MADRID BAHENA.- Con su autorización, Comisionado Presidente, Comisionadas, Comisionado.

Doy cuenta con el proyecto de resolución relativo al recurso de revisión en materia de acceso a la información pública 3971/2022 interpuesto a fin de combatir la respuesta de la Alcaldía Cuauhtémoc en la que, entre otras cosas, determinó clasificar como reservada la información relativa a las acciones que emprendió la Dirección General Jurídica y de Servicios Legales, así como los resultados que obtuvo en torno a dos peticiones presentadas en el Sistema Unificado de Atención Ciudadana.

En el proyecto se propone revocar la respuesta impugnada ya que del análisis del asunto este Instituto advirtió que el acto de clasificación instrumentado por la autoridad obligada presenta un vicio de forma, lo anterior, parte del hecho que la Alcaldía Cuauhtémoc sostuvo en su respuesta que la información solicitada al estar vinculada con un procedimiento de verificación administrativa que se encuentra en trámite debía ser clasificada en términos de lo que establece el artículo

183, fracción VII de la Ley de Transparencia, esto es por tratarse de un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio que no ha causado estado.

No obstante, contrario a lo afirmado por el sujeto obligado la naturaleza jurídica de los procedimientos de verificación dista de aquella a la que se sujetan los procedimientos administrativos en forma de juicio, en efecto, los primeros constituyen actos unilaterales de la autoridad administrativa que no se enmarcan propiamente en una pugna jurídica entre dos partes como los segundos sino que tienden a crear, modificar o extinguir derechos y obligaciones o bien, asentar las condiciones para tal fin.

De tal suerte, lo correcto era que la Alcaldía Cuauhtémoc atendiendo a la sustancia del procedimiento en cuestión justificara la reserva de la información conforme a lo dispuesto en los artículos 183, fracción II de la Ley de Transparencia para esta capital; 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el lineamiento 24 de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas que prevén la procedencia de la reserva cuando la difusión de la información consultada pueda obstruir las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes.

En consecuencia, se propone instruir al sujeto obligado que, dejando sin efecto el acto de clasificación reclamado instaure uno nuevo en el que no podrá fundar la reserva conforme a lo establecido en el artículo 183, fracción VII de la Ley de Transparencia y deberá justificar de manera robusta la necesidad de la clasificación.

Es la cuenta, Comisionado Presidente, Comisionadas, Comisionado.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, querido Miguel. Un análisis muy preciso, como de costumbre.

Y en esta ocasión les quisimos presentar este recurso por lo siguiente: los sujetos obligados en la mayoría de las ocasiones al momento de clasificar la información olvidan la existencia precisamente de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación

de información, también olvidan estos lineamientos en materia de elaboración de versiones públicas.

Ahora, estos lineamientos de clasificación son útiles para poder estudiar, para poder análisis si la información que da respuesta a la solicitud colma alguna causal de clasificación y en ello se establecen estos requisitos que tiene que cumplir la información para poder caer en alguna de las causales ya sea de reserva o de confidencialidad, además de que nos señala cuáles son las directrices para la elaboración de prueba de daño y, en su caso, también de las versiones públicas.

Y en el caso que presentamos Miguel y yo el día de hoy, a pesar de que la Alcaldía efectivamente hizo la clasificación de la información e incluso lo sometió a su Comité de Transparencia, lo cierto es que la fundamentación correcta para poder justificar la reserva era otra y esto lo hubiere identificado y lo hubiere podido corregir el sujeto obligado de haber hecho uso naturalmente de los lineamientos que les estaba mencionando.

Y por ello, como bien señaló el licenciado Miguel, Secretario proyectista, estamos proponiendo revocar la respuesta de la Alcaldía para instruirle que realicen la debida clasificación de la información con la fundamentación adecuada.

Entonces, es algo que quisimos exponer para la utilidad de todos los sujetos obligados que nos están acompañando conectados el día de hoy, a quienes también mandamos un saludo.

Sería cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

No sé si algún otro Comisionado...

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En este caso me interesa hacer la exposición del recurso 0413/2022, en este caso presentaron, solicitaron información a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

La persona solicitó información sobre actas y videos del sorteo por las que fueron seleccionadas las personas para participar en la VIII Fiesta de la cultura indígena, pueblos, de las Culturales Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios 2022.

En su respuesta la Secretaría informó no contar con el video solicitado, por lo que se interpuso recurso de revisión.

Del estudio que realizamos en mi ponencia, observamos que la Feria de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México es un evento cultural que busca visibilizar y dignificar a pueblos y barrios originarios, así como a comunidades indígenas de la capital del país en el marco del fortalecimiento de sus derechos culturales.

Este objetivo se logra a través de diversas actividades artísticas, culturales, además de tener un espacio económico para realizar una exposición y venta donde las personas pueden adquirir diversos productos artesanales, textiles, artísticos, gastronómicos de los pueblos y comunidades indígenas residentes en la capital del país.

Precisamente el acceso a esta zona comercial se realiza por un sorteo que realiza el Comité Organizador del evento donde forman parte el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED) y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad, de acuerdo con la convocatoria la selección se realiza por categorías y conforme los espacios disponibles.

Para el caso que nos ocupa, la persona solicitó el video del proceso de selección y también la documentación que da sustento a este acto administrativo y la Secretaría, encontramos que por supuesto debió fundar y motivar porque no cuenta con la grabación y también agregar la información que se requiere, en su caso, turnar la solicitud a la Jefatura de Gobierno y a la Secretaría de Cultura.

La Ciudad de México, recordemos, es pluricultural, pluriétnica. De acuerdo con datos del INEGI en la capital habitan ocho millones 918 mil personas de las cuales el 8.8 por ciento se autodescriben como indígenas, es decir, alrededor de 785 mil personas.

En México, al igual que en otros países de América Latina, los pueblos indígenas se caracterizan por ser un grupo de vulnerabilidad. Ser indígena aumenta la probabilidad de una persona de estar en condiciones de pobreza, alcanzar menos años de educación y tener menos acceso a los servicios de salud, disponer información sobre programas y acciones sociales dirigidas a personas indígenas es un primer paso para facilitar el acceso a los mismos y transparentar, por supuesto, el ejercicio de recursos públicos.

Por lo tanto, propongo a este Pleno revocar la respuesta de la Secretaría y ordenar emitir una nueva en la que se explique de manera suficiente fundada y motivada cuál es el proceso de selección de las personas que participaron en dicha feria y los resultados de la selección; además informar quiénes integraron la instancia calificadora y las pruebas documentales correspondientes.

Finalmente, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes deberá remitir la solicitud al correo electrónico oficial de las Unidades de Transparencia, como lo comente de manera previa, de la Secretaría de Cultura y de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

La información pública que se genera debe permitir la Contraloría Social también la realización de derechos en este caso de las personas indígenas y sobre todo subrayar que esta convicción ha guiado las resoluciones de los recursos de revisión por parte de esta ponencia.

La transparencia y el acceso a la información pueden ayudar justo a contribuir a un México justo sin desigualdades.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

También para compartirles un caso de otra Alcaldía que es el caso de la Alcaldía Azcapotzalco, lo vamos a ver ahora, que tiene que ver justamente también con unos temas de programas sociales, digo, en complemento de que ya mi compañera Laura explicó de una alcaldía y que también mi compañera Nava está hablando del tema de programas en la parte que tiene que ver con indígenas.

Bueno, este es el recurso 3569 contra la Alcaldía Azcapotzalco y lo que pide la persona es el Programa de Desarrollo Social, o sea, tipo de programas sociales que tiene la Alcaldía, en qué consiste, en qué acciones se han dado y cuáles han sido los resultados, lo pide por medio electrónico y el sujeto obligado le explica que de acuerdo a la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo en sus transitorios diría que el Plan General de las Alcaldías va a entrar en vigor el 1º de octubre, es decir, todavía no ha ocurrido y que estaban trabajando en este plan de gobierno 2022-2024 y que una vez que estuviera este plan, el Programa de Desarrollo Social pues así se podían dar en ese periodo.

Pero aquí lo que estamos pensando es que y esa es la propuesta que se hace, de revocarle, es que bueno, pues obviamente la persona se queja porque no se le dio la información y nosotros estamos mandando a buscar las unidades administrativas que creemos que tengan la información, van a decir como por qué si al final ya explicó que hasta octubre estará este plan, pero es que no se está tomando en cuenta una interpretación amplia en el sentido de considerar los programas que están vigentes aún, es decir, que la Alcaldía ya tiene y ahí encontramos algunos que ahorita les voy a compartir.

Y en ese sentido, pues consideradas las áreas que manejan ese tipo de programas de acuerdo a su reglamentación interna, que creemos que es la Subdirección de Programas Sociales, Servicios Comunitarios

y Grupos Prioritarios, la Jefatura de Unidad Departamental de estos dichos programas, está también la Jefatura de Unidad Departamental de Grupos Prioritarios y la Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo a la Comunidad y Centros de Asistencia Social, ¿por qué? Porque hay otros programas que aunque, les decía, está señalando que vendrán unos nuevos con este programa hasta octubre están otros anteriores.

Por ejemplo, está el de Apoyo a Cuidadoras y Cuidadores, este es una ayuda que se da a mujeres y a hombres que están en un rango de 40 a 67 años que se dedican a cuidar a personas que de manera, están de manera temporal o permanente en condiciones de depender de ellas y ahí se da un beneficio. Se ha invertido cuatro millones 200 mil pesos y se han beneficiado a 700 personas.

También hay otro programa que encontramos que es el de Comedores Comunitarios, aquí es dar alimentación gratuita. Se ha alcanzado hasta 900 personas diarias en nueve comedores que se tienen en la demarcación, invirtiendo cuatro mil millones 800 mil pesos.

Está también el Empoderamiento de Mujeres en Azcapotzalco, este es otro programa que se localizó y consiste en que se les da una transferencia monetaria y se capacita en un trabajo, autoempleo y emprendimiento a las mujeres y también en su formación para poderse empoderar de manera jurídica y contra temas de género y se han beneficiado a 200 mujeres y se han invertido tres millones 865 mil pesos.

Y está otro que es el de Casa de Emergencia, un espacio seguro para dar un resguardo temporal, de tres a cinco días a mujeres y a sus hijos que han sido víctimas de violencia por razones de género, poniéndose en riesgo su integridad física, emocional, su vida y también aquí se han beneficiado a 15 mujeres como víctimas directas y 17 víctimas indirectas, también con un presupuesto de 750 mil pesos.

Y bueno, esto, la idea es que se pueda dar esta información no ceñirse solamente a lo que vendrá en futuro, sino que la búsqueda se haga de lo que ya está y que todavía está en marcha y, bueno, pues obviamente después si la persona quiere preguntar ya del que viene en octubre, pues también habrá que dar eso, pero sería esta la

exposición, no solo por la importancia de los programas sociales, sino también considerar una, digamos, una ampliación de la lógica de la interpretación de la solicitud.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Dado que no, señor Secretario, y bueno, en este bloque son 42 recursos de revisión en los que se está revocando la respuesta del sujeto obligado, esta cifra habitualmente la damos al final, pero en esta ocasión dada la importancia y a sugerencia del Comisionado Julio César Bonilla en la sesión anterior la vamos a estar dando a conocer, 42 asuntos en donde se está revocando la respuesta del sujeto obligado en este bloque porque todavía en el siguiente bloque tenemos otros proyectos en los que se está revocando la respuesta del sujeto obligado.

Señor Secretario, proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 42 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista, son los expedientes: 3654 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México y el 4183 de la Alcaldía Xochimilco.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, son los expedientes: 4826 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; 4831 y 4833 de la Alcaldía Xochimilco; 4892 de la Alcaldía Coyoacán y el 4913 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

En este bloque de expedientes únicamente manifestar que me estaría apartando del sentido propuesto en el recurso de revisión 4913/2022 ya que, como lo he manifestado en sesiones anteriores, a ningún fin práctico se llegaría el ordenar una respuesta que ya existe, por lo que desde nuestro punto de vista como ponencia se deberá sobreseer por quedar sin materia y dar vista.

Es cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

¿Alguna otra Comisionada?

Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Igualmente, igual que el razonamiento del Comisionado Julio César, compartir que la, más bien la propuesta debería de ser un sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista y esto de acuerdo también con lo que expuse en el bloque anterior, pensamos que esto debió haber sido votado en el bloque anterior naturalmente por el criterio que hemos compartido algunos de los miembros del Pleno.

Sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

Únicamente también señalar que no se comparte la metodología en el estudio del recurso de revisión ya que en este recurso de revisión y en el propio expediente del recurso de revisión 4913/2022 ya se cuenta con una respuesta por parte del sujeto obligado y desde nuestro punto de vista a ningún práctico llevaría el ordenar a que se entregue una respuesta que ya se encuentra plasmada en el propio expediente.

La metodología que se propone y más bien el sentido que se propone al igual que la Comisionada Laura Lizette y el Comisionado Julio César Bonilla, es que se lleve a cabo un sobreseimiento por quedar sin materia, pero manteniendo la vista al sujeto obligado dado que efectivamente respondió fuera del plazo establecido por la norma.

¿No sé si algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor Secretario, recabe la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación respecto del recurso de revisión 4913, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor con el sentido.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente en los términos expuestos por la mayoría.

Quienes estén a favor de que el sentido de la resolución del recurso de revisión 4913 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, sírvanse manifestarlo.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

Sería en contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En ese sentido se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el recurso de revisión 4913 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín.

En ese sentido se turnará dicho expediente a la ponencia que conforme a turno corresponda para el trámite respectivo.

Ahora procederá a tomar la votación respecto de los cuatro proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos con el desahogo de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia, por lo que se solicita de nueva cuenta al Secretario Técnico lleve a cabo la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena, son los expedientes: 0250 de la Alcaldía Xochimilco y 0256 del Partido de la Revolución Democrática.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y estaríamos concluyendo con el estudio de los propios recursos de revisión de las propias denuncias y como lo hemos estado haciendo de manera habitual en este Pleno del INFO de la Ciudad de México, en esta ocasión estamos aprobando un total de 110 recursos de revisión. De ellos, únicamente en ocho se está confirmando la respuesta del sujeto obligado y esta cifra contrasta con los 31 proyectos en los que se está sobreseyendo por quedar sin materia, es decir, la persona solicitante ya cuenta con la información, en 22 recursos de revisión se está modificando la respuesta del sujeto obligado y en 44 se está revocando la respuesta del sujeto obligado, en cuatro más se está ordenando y dando vista al Órgano Interno de Control, lo cual significa que de los recursos de revisión que fueron estudiados durante esta sesión y que fueron admitidos, en el 92 por ciento se le está dando la razón a la persona recurrente en el recurso de revisión, con lo cual se muestra la utilidad del derecho de acceso a la información.

Muchísimas gracias Secretario y pasaríamos a asuntos generales.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En primer lugar tenemos la intervención de la Comisionada San Martín.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente. Muy breve.

Invitarlos, este viernes vamos a presentar, nos da mucho gusto anunciarlo porque ha sido mucho trabajo durante todo este tiempo porque no es cosa fácil hacer esto que vamos a hacer.

Como ustedes lo saben, en Capacitación se han llevado a cabo los cursos durante mucho tiempo antes de que nos alcanzara la pandemia de manera presencial y luego pues íbamos a veces a las alcaldías o venían aquí los sujetos obligados, según fuera el caso, pero luego nos alcanzó la pandemia en este tiempo y tuvimos que empezar a utilizar muy favorablemente las plataformas, estas electrónicas que nos permiten estar a distancia con los sujetos obligados, pero en tiempo real, estamos ahí tratando de capacitar a esa distancia y eso ha facilitado mucho.

Y nos hemos dado a la tarea de tratar de migrar estos cursos e irlos poniendo, digamos, a disposición de las personas interesadas en tomarlos, en particular van enfocados a sujetos obligados, pero los puede tomar quien sea, pasarlos de manera asincrónica, que estén disponibles todo el tiempo en nuestra página para que quien quiera los va tomando y ahí descarga su diploma y se puede ir avanzando en esta capacitación y entonces enfocar esos esfuerzos a hacer otro tipo también de acciones adicionales.

Los cursos que se habían dado o que teníamos disponibles era el de introducción al tema de la Ley de Transparencia, también el año pasado en el marco de los 15 años del INFO lanzamos el de Datos personales que ese ya está disponible de manera asincrónica, pero teníamos pendientes el de solicitudes de acceso a la información con recursos de revisión, el de archivos y se había tenido que rediseñar el de ética pública que hace tiempo estaba ahí, pero que en su momento había que ajustar.

Y entonces los estamos invitando a que este viernes nos acompañen de manera virtual, no será física será virtual, a la presentación de estos cursos en línea de mostrar qué es lo que van a traer, cómo los van a poder cursar, es a las 11:00 de la mañana y ojalá nos acompañen, van a ser seguidos ahí por las redes y de igual manera, como hicimos con los manuales de capacitación, tanto de participante como de instructor, vamos a contar con los comentarios y algunas retroalimentaciones de algunas de las personas en cada una de estas materias.

Como les decía, son cuatro cursos, uno es una actualización, ya el de Ley de Transparencia que teníamos pero también, como recordarán,

hubieron algunas reformas que se dieron en este tiempo, entonces, estamos ajustando el curso ya va en línea con esas reformas y esta actualización.

Nuevos tendremos entonces el de solicitudes y el de recursos de revisión, nuevo también el de organización de archivos y renovado el de ética pública que se pone nuevamente a disposición.

¿Cuál es la ventaja de esto? Que alcanzamos a más personas y que también cada quien lo puede hacer a su ritmo y a su tiempo desde cualquier lugar donde quiera, en cualquier momento, ahí estar a su paso, pueden repasar los contenidos y luego al final, pues obtener su diploma solitos, digamos, ahí guiados por la parte que va llevando el curso de manera autónoma.

Estos cursos van a estar hospedados en nuestra plataforma que también presentamos el año pasado de cada INFO y van a estar disponibles a partir del 1º de octubre, es decir, ahorita vamos a presentarlos, pasado mañana, el 23 y dentro de una semana ya estarán activos para quien quiera tomarlos.

Nos van a acompañar a comentar los distintos cursos el actual presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción y del Comité de Participación Ciudadana, Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz; estará también nuestros aliados de EQUIS Justicia, Fabiola Mondragón Herrera que ellos también han estado ayudándonos y comentando algunos cursos, de hecho, alguna otra renovación de manuales que haremos, lo haremos con ellos en su acompañamiento en estos compromisos que teníamos de la alianza también en parte de Capacitación, ya adaptamos ahí cómo poder entrar con ellas.

Y va a estar también el Director de la Escuela de Administración Pública, Hegel Cortés Miranda y nos van a acompañar también del Archivo General de la Nación, Mireya Quintos Martínez, comentando dicho curso.

Los esperamos y nos dará mucho gusto que los aprovechen y que estén, ahí estarán a su disposición.

Muchas gracias a la Dirección de Capacitación y a las direcciones involucradas en lograr que esto sea ya una realidad después de este tiempo.

Muchas gracias.

Sería cuanto, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Perdón, Presidente, antes de que siga, por supuesto, va a estar el Presidente dando un mensaje institucional ciertamente. Gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada y con muchísimo gusto ahí estaremos participando.

Señor Secretario, adelante con la siguiente participación.

Ahora tenemos la participación de la Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias.

Bien, como les anticipaba al inicio de esta sesión, tengo dos cosas que quisiera compartirles, por un lado, el día de ayer se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del PlanDAI donde como ustedes saben, ya lo compartí en otra ocasión, tengo el honor de ser Consejera a invitación del propio INAI y esto fue el día de ayer.

Y bueno, en esta ocasión en el INAI los directivos nos expusieron los siguientes pasos a cubrir para poder dar seguimiento a la convocatoria de implementación del PlanDAI, entonces, vamos avanzando bien y a paso firme en este Consejo Consultivo.

Y por otro lado aprovechar para invitarlos a todas y todos ustedes que están por aquí conectados acompañándonos y a quienes vean esta

retransmisión, a participar ya en el Tercer Seminario, ya vamos en el tercero, es el seminario especializado en materia de protección de datos personales que se va a llevar a cabo el próximo martes 27 de septiembre en un horario de 10:00 de la mañana, va a ser versión digital, vamos a estar en Zoom transmitiendo.

Y bueno, ¿cuál es el tema que vamos a abordar en este tercer seminario? Vamos a hablar del tema de las transferencias de datos personales y para ello vamos a contar con una especialista, ella es Ana Guadalupe Olvera Arellano que es investigadora en formación del doctorado en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España.

Ella tiene una línea de investigación en materia de protección de datos personales con un énfasis particular a la aplicación del derecho de portabilidad en la garantía del derecho a la salud, además Guadalupe es maestra en Transparencia por la Universidad de Guadalajara y licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y es miembro del Núcleo Académico Básico de la Maestría de Transparencia y Protección de Datos de la Universidad de Guadalajara y ha sido incluido en el Sistema Nacional de Posgrados de CONACyT, en fin, Guadalupe cuenta con todas las credenciales, con una amplia experiencia en las materias de transparencia, de rendición de cuentas, pero también de protección de datos personales porque además es consultora de diversas instancias dentro del propio estado de Hidalgo sobre estos temas.

Así que estoy segura de que va a ser un seminario muy productivo en el que esperamos disipar algunas dudas que se han dado entre los sujetos obligados en materia de transferencia de datos. Recuerden que como lo hemos hecho en otras ocasiones, el seminario tiene una parte teórica, pero continúa en la transmisión de Zoom en particular con un taller práctico para poder reforzar los conocimientos vistos durante la parte teórica.

Así que, bueno, estaré publicando en mis redes sociales más información, más detalles al respecto de esta convocatoria para que puedan inscribirse y acompañarnos en este tercer seminario sobre transferencias de datos personales.

Ahí los vemos y muchísimas gracias, fue un gusto saludarlas a todas y todos.

Presidente, es cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez y también muchas felicidades por las actividades.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

En este punto de asuntos generales me interesa hacer la entrega del reporte semanal número 33, como cada Pleno hacemos la entrega.

Y destaco en particular dos actividades, la primera es la sesión que se desarrolló de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia.

En este caso fue y se desarrolló el lunes 12 de septiembre y aquí tomamos sobre todo dos, digamos, posiciones. Por un lado, se presentaron, porque el objetivo de la sesión fue sobre todo ver qué avances que se tiene en el Plan de Trabajo que se marcó en el año de la actual coordinación y uno de los puntos que se abarcaron fue la guía, hay tres guías que se ponen a disposición para poder difundir entre los sujetos obligados del Sistema Nacional de Transparencia en las distintas entidades federativas con los garantes locales, sobre todo, en materia de género, de accesibilidad de la información, del derecho a saber en personas adultas mayores y de personas con discapacidad también para facilitar el acceso a la información a ellas y proteger, por supuesto, datos personales.

Y en su momento comenté poder facilitar a los sujetos obligados de la Ciudad de México estas guías a través de la sesión que tenemos de asesoría especializada sobre todo en materia de accesibilidad.

Como todas ustedes saben, a inicios del año programamos la jornada de asesorías técnicas especializadas desde el área de Apertura Institucional y Transparencia que coordino en este Instituto y uno de estas sesiones tiene el enfoque en accesibilidad y va a ser la inmediata que realizaremos en el mes de octubre.

De tal manera que visibilizaremos y socializaremos a los sujetos obligados de la Ciudad de México estas guías que se han presentado y se tienen completas por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Sistema Nacional de Transparencia.

Y el segundo punto que comenté en esta sesión fue derivado de distintos pronunciamientos sobre todo para poder garantizar y avanzar en derechos humanos en el contexto de la reforma que se dio para pasar a nivel federal, para pasar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional e hice referencia al pronunciamiento que se realizó en ONU Derechos Humanos de México para poder justo en el derecho a saber tener y garantizar no tener, sobre todo, restricciones del acceso a la información pública en la transición normativa y legal que se tiene en la materia.

Y el segundo punto que me interesa comentar de relevancia en este reporte que van a poder encontrar el detalle, fue la participación que tuve en el Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas derivado de la invitación que me realizaron los doctores Lourdes Morales y Mauricio Merino para poder compartir distintas metodologías y enfoques que hemos aplicado en los cerca de 80 estudios que hemos realizado desde este Instituto.

Entre otros, se compartió el estudio reciente de apertura en la Línea 12 del Metro de la Ciudad y sobre la reconstrucción en la Ciudad de México, se participó también que se tienen distintas bases de datos en datos abiertos y que pueden ser uso y para consulta de la comunidad académica.

De tal manera que participar de estas dos actividades en este reporte semanal que hacemos entrega a la Secretaría Técnica para anexarlo al acta de esta sesión.

Sería cuanto, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente, Secretario, compañeras.

Como les anticipé el jueves 15 de septiembre se llevó a cabo la segunda mesa de trabajo para el análisis de la Carta de derechos de la persona digital, código de buenas prácticas de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia que coordina nuestro Presidente, Arístides Rodrigo Guerrero García, donde continuamos con la reflexión de los muy diversos temas para robustecer el contenido de este gran documento.

Por eso, reitero mi reconocimiento a nuestro Coordinador Nacional en esta materia y naturalmente al Secretario y a todas las y los integrantes de esta instancia del Sistema Nacional de Transparencia por ese debate abierto, transversal sobre un tema central para el siglo XXI como lo he anticipado en otras sesiones.

Por otro lado, el día de ayer llevamos a cabo el módulo IX del Taller Virtual de Argumentación Jurídica 2022 el cual estuvo a cargo de mi querido amigo y maestro el doctor César Astudillo Reyes impartiendo el tema Derechos humanos, instancias nacionales e internacionales a quien como siempre agradezco y reconozco ampliamente la

interesante cátedra impartida, abordando un tema de gran relevancia y de utilidad para la sociedad.

Nos seguimos vistiendo de gala en este Taller de Argumentación Jurídica 2022 y cabe hacer mención para todas y todos que el módulo VIII a cargo de la ministra en retiro Margarita Beatriz Luna Ramos, como es conocido no pudo llevarse a cabo por las cuestiones técnicas y logísticas derivadas del sismo ocurrido ese mismo día, por lo que será reprogramado a la brevedad, me están ya anticipando que será el próximo miércoles 5 de octubre cuando tengamos la presencia de la querida ministra Margarita Beatriz Luna Ramos para la impartición de este módulo VIII a quien de manera anticipada agradezco mucho su solidaridad y compromiso permanente con esta institución de la capital del país.

Finalmente y en coordinación con mi amigo el Comisionado del INAI, Adrián Alcalá Méndez y diversos órganos garantes y universidades del país, mantenemos a pie, a paso firme la realización de las Semanas Universitarias por la Transparencia.

Ya esta semana iniciamos las actividades o reactivamos, continuamos las actividades en la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia. El lunes en la Universidad Autónoma de Nuevo León, el día de ayer en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y estas tres semanas de actividades hemos contado con la participación física de al menos dos mil estudiantes universitarias y universitarios en las conferencias, conversatorios, mesas de debate y talleres, con más de dos mil visualizaciones en YouTube y 23 mil 447 impactos en las diversas redes sociales.

Como podrán observar, ha sido un ejercicio de un altísimo alcance en la comunidad universitaria de todo el país, por ello, mi más grande agradecimiento y reconocimiento por el compromiso que tenemos con las y los universitarios. Este diálogo cercano con la comunidad está logrando su objetivo gracias al esfuerzo e impulso institucional, no solo del INFO CDMX ni del INAI que en realidad es un binomio muy fuerte, sino también del propio Sistema Nacional de Transparencia y de las 10 universidades que inicialmente, en esta primer, digamos, apartado del proyecto se sumaron para materializar estas denominadas Semanas Universitarias por la Transparencia.

Esta semana si su permanente generación son elementos de la mayor importancia porque promueven el acercamiento de las juventudes al diálogo público y para nosotros como instituciones representa una oportunidad para comunicar con ellos y así gradualmente desdibujar barreras que aún existen relacionadas justamente con nuestras materias cuya encomienda la tenemos en la base constitucional.

Vamos a seguir trabajando fuerte en este sendero y por eso les invito a que el día de mañana nos sigan porque nuestra cita será en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el viernes es el día que llevaremos a cabo la clausura de esta que será la primera etapa de las Semanas Universitarias por la Transparencia en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Ese mismo día, lo anticipo, ya hemos acordado con mi querido amigo Adrián Alcalá y con las instancias que se han sumado a este esfuerzo que vamos a presentar de una vez la convocatoria que va a enlazar el trabajo de estas Semanas Universitarias con la Transparencia para 2022.

El propósito, como lo hemos venido anticipando, es cubrir a las 32 entidades federativas, a sus 32 universidades y de ahí naturalmente generar cobertura, digamos, a todos los sectores no solamente universitarios sino incluso de otras dimensiones de la educación en México.

Y como he insistido, esto además de ser un compromiso y una convicción institucional y democrática por parte de quienes impulsamos este proyecto, también estamos con ello cumpliendo una obligación constitucional consagrada en el artículo 1º de nuestro pacto federal, que es de la promoción y el de la defensa de los derechos humanos que tenemos encargados que son el de acceso a la información pública y el de la protección de los datos personales.

Aprovechando naturalmente la construcción constitucional que nos brinda el Sistema Nacional de Transparencia.

Muchas gracias. Es cuanto, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y procedemos con el último punto del Orden del Día, la última intervención la cual me corresponde, de felicitar todas las actividades que se han estado llevando a cabo en este INFO de la Ciudad de México, todas las actividades institucionales y dentro del Sistema Nacional de Transparencia, como bien, ya fue señalado, estamos trabajando en la elaboración de la Carta de derechos de la persona digital en la Comisión de Protección de Datos Personales y para ello estamos llevando a cabo mesas de trabajo, también consultando a ciudadanía en general para que puedan conocer este documento, puedan enriquecerlo y en su momento poderlo emitir atendiendo a las facultades que tenemos como Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales como un Código de Buenas Prácticas que es la naturaleza jurídica de la cual nos dota la propia legislación.

También Sociedad Abierta ha sido un proyecto universitario en el que se ha empujado e impulsado, entonces, y en el que hemos estado teniendo también la oportunidad de colaborar en el INFO Ciudad de México además de lo ya enunciado por mis colegas Comisionadas y como se dijo previamente el 19 de septiembre llevamos a cabo, en este INFO Ciudad de México estuvimos llevando a cabo el simulacro correspondiente, fue una organización por parte de todas las trabajadoras y trabajadores del INFO Ciudad de México y en la que quienes estaban encargados como parte de las propias brigadas de Protección Civil se logró una evacuación en un tiempo de un minuto con un segundo de toda la instalación del INFO Ciudad de México y como se dijo también previamente, lamentablemente minutos después ocurrió el sismo en esta Ciudad de México.

Son parte de las actividades que estamos llevando a cabo. Esta semana en Voces por la Transparencia, Didier López Sánchez, Comisionado del IAIP Tlaxcala.

Y al no haber otro asunto qué tratar y siendo las 13 horas con 49 minutos del día 21 de septiembre del año 2022, damos por concluida la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Agradezco a todas ustedes su presencia y les deseo un excelente día.

--ooOoo--